



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2011, de la Consejera, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2011/2012. (2011061620)*

Por Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el mismo se establece que la Consejería de Educación y Cultura ejercerá las competencias en materia de política educativa y formación que tenía atribuidas la anterior Consejería de Educación, las de educación universitaria que tenía atribuidas la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, así como las de patrimonio y promoción cultural que tenía atribuidas la anterior Consejería de Cultura y Turismo.

Mediante Decreto 104/2011, de 22 de julio, se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Orden de 26 de abril de 2011, establece la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2011/2012 (DOE núm. 85, de 5 de mayo de 2011).

En consecuencia, es preciso modificar la composición de dicha comisión, la cual fue hecha pública mediante resolución de la Consejera de Educación de 21 de junio de 2011 (DOE núm. 124, de 29 de junio de 2011).

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

### **R E S U E L V O :**

Modificar la composición de los miembros de la Comisión de Valoración en los siguientes términos:

Presidente:

- D. César Díez Solís (Secretario General de Educación).

Vocales:

- D. Andrés Bote Bonilla (Servicio de Inspección Educativa de Cáceres).
- D. Gonzalo Velasco Bernardo (Sección de Alumnos y Servicios Complementarios de Cáceres).
- D. Pedro Guisado González (Servicio de Inspección Educativa de Badajoz)
- D.<sup>a</sup> Esperanza Brito Márquez (Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Badajoz).
- D.<sup>a</sup> Ana Belén de la Osa Sánchez (Secretaría General de Educación).
- D.<sup>a</sup> Virginia Rubio Cabezas (Secretaría General de Educación).

Secretaria:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Sonia Barrado Sojo, funcionaria de la Secretaría General de Educación.

Mérida, a 4 de agosto de 2011.

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE